

- La creación de la Comunidad Mujeres Empresarias con el objetivo de impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en los países que integran la Alianza del Pacífico.
- La definición de un marco común que establece las condiciones para la implementación y reconocimiento transfronterizo de la firma electrónica avanzada o firma digital entre los países de la Alianza del Pacífico para facilitar el comercio y las transacciones electrónicas.
- La internacionalización de *start ups* a través del fortalecimiento y adaptación de sus modelos de negocios con el apoyo coordinado de las Redes de Aceleradoras, de Inversionistas y de las Agencias de Gobierno de los 4 países responsables del emprendimiento e innovación.
- El trabajo conjunto entre la Alianza del Pacífico y su Consejo Empresarial en materia de emprendimiento corporativo para promover la interacción entre las grandes corporaciones y las *start ups*.
- El programa de trabajo para la capacitación de especialistas en materia de transferencia tecnológica, con el fin de conectar la oferta tecnológica con las necesidades de las empresas.
- La colocación de un bono regional para cubrir el riesgo sísmico por un monto de mil 360 millones de dólares, obteniendo mejores condiciones para nuestros países por los beneficios de diversificación ofrecidos a los inversionistas y la posibilidad de compartir el costo de estructuración. Invitamos a los Ministros de Finanzas para que consideren la viabilidad de utilizar este tipo de instrumento en la gestión de otro tipo de riesgos de desastres naturales como los asociados a fenómenos hidrometeorológicos.
- Los avances en la integración financiera de la Alianza, en particular la eliminación de barreras a la inversión que tenían los Fondos de Pensiones para participar en los mercados de capitales regionales.
- La firma de la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que otorga la condición de residentes a los fondos de pensiones y establece un tratamiento preferencial a los intereses

y las ganancias de capital que generen las inversiones de estos fondos en cualquiera de los países de la Alianza del Pacífico.

- El progreso para el establecimiento de un Pasaporte regional de Fondos de inversión con la expedición de normas que permiten comercializar los fondos de inversión colectiva de los países de la Alianza del Pacífico.
- La adopción de principios rectores para la regulación *Fintech* que le permitan a los países de la Alianza partir de una base común para la promoción de servicios financieros basados en innovaciones tecnológicas, con miras a fomentar la innovación, la competencia y la inclusión financiera, en un marco regulatorio que proteja a los consumidores, prevenga que el sistema sea usado para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y procure la estabilidad de las instituciones y del sistema financiero.
- Los avances en la creación del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP), el cual permitirá aprovechar la mayor visibilidad de un vehículo de carácter regional y así canalizar recursos de mercados globales de capitales para el financiamiento de proyectos de infraestructura.
- El desarrollo de más de 70 actividades de promoción lideradas por nuestras representaciones diplomáticas, consulares y agencias de promoción, que contribuyen a proyectar a la Alianza del Pacífico al mundo, así como promover nuevas oportunidades para nuestros empresarios y ciudadanos.
- La realización de foros sobre turismo y desarrollo sostenible, estadísticas, cultura y patrimonio, junto a la tercera muestra turística de la Alianza del Pacífico en China.
- La creación de la Red de Centros de Investigación Pesquera y Acuícola de la Alianza del Pacífico, la cual ayudará a potencializar la oferta exportable.
- La conclusión del Protocolo para el intercambio de información entre los equipos de respuesta a incidentes cibernéticos de los países miembros de la Alianza del Pacífico, cuya próxima implementación fortalecerá la cooperación en materia de seguridad digital.
- La exoneración de pago para la obtención de la visa de intercambio en beneficio de los participantes de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, que ha movilizó a 1840 jóvenes de los cuatro países en